

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
 La Cantidad de \$ 143,871 CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE TECNICO MANTENCION E INSUMOS, FOTOCOPIADORA, MES DE AGOSTO DE 2012.-
 Fecha de Pago 04/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	37376	04/10/2012	143,871

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1359

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA		143,871
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	143,871	
Totales		143,871	143,871

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	143,871	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		143,871
Totales		143,871	143,871



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIYAR
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad

FECHA DE PAGO DE DE